

B.2.11 Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.

No. de Póliza: E 22		Status de la Póliza: C A		Mes: 11		Fecha de Elaboración: 15/12/2022		Hoja 23 de 40	
Número de Contrato:								Fecha de la Póliza: 07/11/2022	
REN	CTA	SSTA	SSSTA	SSSSTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER	Capturo: admin2022
1.8	5100	210C370000	020503010101179	2461	10220 E	Material eléctrico y electrónico	479.00	0.00	
2.8	8241	210C370000	020503010101179	2461	10220 E	Material eléctrico y electrónico	479.00	0.00	
3.8	8251	210C370000	020503010101179	2461	10220 E	Material eléctrico y electrónico	479.00	0.00	
4.8	8221	210C370000	020503010101179	2461	10220 E	Material eléctrico y electrónico	479.00	0.00	
5.8	8241	210C370000	020503010101179	2461	10220 E	Material eléctrico y electrónico	0.00	479.00	
6.8	8241	210C370000	020503010101179	2461	10220 E	Material eléctrico y electrónico	0.00	479.00	
7.8	8251	210C370000	020503010101179	2461	10220 E	Material eléctrico y electrónico	0.00	479.00	
8.8	1112	0000000001	0000000000000000		10220 E	BBVA Bancomer Cta. 104784014	0.00	479.00	
Flujo de Efectivo: 22.00						479.00			
Pago a Geovanni Cruces Mendez, F-10220, UUID: A4F4542A-609E-874C-8C95-2B90F8D24DCD,(equipo de mantenimiento).							1,916.00	1,916.00	

ELABORADO  
 CP. DULCE LESLY BARRAGAN SOTO

REVISADO POR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 LG ADRIANA RIVERA QUIROZ

AUTORIZADO  
 DIRECTOR GENERAL  
 LIC. MOSES HERNANDEZ HERNANDEZ

**A.1 MATRIZ DEVENGADO DE GASTO**

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Datos Complementarios	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono